



PRESIDÊNCIA DA REPÚBLICA  
Secretaria de Direitos Humanos



# COORDINACIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES



## RESUMEN HISTÓRICO DE BRASIL

- Ley 8.842/94 Política Nacional de Adultos Mayores;
- Ley 10.741/2003 Estatuto del Adulto Mayor en 2003;
- Conferencias Nacionales (2006 / 2009);
- Secretaría de Derechos Humanos 2009 – Coordinación General de los Derechos de los Adultos mayores;
- Expectativa de vida 72,5 anos – Previsión de 75 anos em 2015;
- 19 millones de adultos mayores – corresponde al 10% de la población;
- Investigación Municipal 2010 – IBGE
  - Cerca de 3.000 municipios de un total de 5.565 declaran tener políticas y programas direccionados las personas adultos mayores;
  - 1974 Consejos Municipales de los Adultos Mayores;



## COORDINACIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

- Percebir la cuestión del adulto mayor no solo como un grupo vulnerable;
- Articular com los gestores de acciones y programas dirigidos hacia la población adulta mayor;
- Proporcionar opciones a los gestores de los estados para la Promoción y Defensa de los Derechos de la Persona Mayor de manera integrada, y
- Consolidar la RENADI - Red Nacional de Defensa y Protección de la Persona Mayor.





## DESAFIOS ENCONTRADOS

- **Estatuto del Adulto Mayor, Art. 3º:**

*Es obligación de la familia, de la comunidad, de la sociedad y del Poder Público asegurar al adulto mayor, con absoluta prioridad, el hacer efectivo el derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, a la educación, a la cultura, a los deportes, al placer, al trabajo, a la ciudadanía, a libertad, a la dignidad, al respeto y a la convivencia familiar y comunitaria.*

- **Estatuto del Adulto Mayor, Art. 46:**

*La política de atención al adulto mayor se realiza por medio de un conjunto articulado de acciones gubernamentales y no- gubernamentales del Gobierno Nacional, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios.*



## AVANCES

- Compromiso por el Envejecimiento “Activo y Saludable”;
- Plantar – Plan Técnico de Articulación de la Red de Promoción y Defensa de los Derechos de la Persona Adulta Mayor;
- Campanias y Capacitaciones articuladas y continuadas;
- Centro Integrado de Atención y Prevención a la Violencia Contra la Persona Adulta Mayor (CIAPVI);
- PNDH 3 – Plan Nacional de Derechos Humanos – Valorización de la persona mayor y promoción de la participación en la sociedad;



“Embora ninguém possa voltar atrás e fazer um novo começo, qualquer um pode começar agora e fazer um novo fim”

“Si bien ninguna persona puede volver atrás y comenzar de nuevo, cualquiera puede comenzar ahora y proyectar un nuevo fin”



PRESIDÊNCIA DA REPÚBLICA  
Secretaria de Direitos Humanos



# CONTACTOS: COORDINAÇÃO GERAL DOS DIREITOS DOS IDOSOS

Jéferson Carvalho – Coordenador Técnico

CGDI: 61 2025-3824

[jeferson.carvalho@sedh.gov.br](mailto:jeferson.carvalho@sedh.gov.br)

[www.direitoshumanos.gov.br](http://www.direitoshumanos.gov.br)